PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SANITARIA PARA TIENDAS NATURISTAS
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA
DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL
ACTA Nº _____

Versión: 01 — Fecha de Vigencia:

DEPARTAMENTO: Risaralda — MUNICIPIO: Pereira — FECHA:

CODIGO DIVIPOLA DEPARTAMENTO: — CÓDIGO DIVIPOLA MUNICIPIO: — NUMERO DE INSCRIPCIÓN: (Este campo debe ser diligenciado por la Entidad Territorial de Salud (ETS))

IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO (Esta sección debe ser diligenciada con la información aportada por el responsable de la inscripción del sujeto o establecimiento)

PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

*TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: NIT [] — Número de Identificación Tributaria:

PERSONA NATURAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Tienda Naturista Herbanatura.

NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO: Diana Marcela Moncada Medina.

*TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C C [X] C E [] — Número de documento: 1088299295.

IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO
(Esta sección debe ser diligenciada con la información aportada por el responsable de la inscripción del sujeto o establecimiento)

*DIRECCIÓN /UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: Cra 6 # 21-09 Centro, Pereira.

Rural [] Urbano [X] Barrio [] Vereda [] Comuna [] Corregimiento [] Sector [] OTRO []

Cuál:

TELÉFONO: 3355159 — CELULAR: 3225854283.

CORREO ELECTRÓNICO: diamoncada1206@hotmail.com.

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN FISÍCA: Cra 6 #21-09 Centro, Pereira.

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: diamoncada1206@hotmail.com — Autoriza la notificación electrónica? SI [X] NO []

*MUNICIPIO DE DIRECCION DE NOTIFICACIÓN: Pereira — *DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Risaralda.

Seleccione con (X) las actividades que se desarrollan en el establecimiento o sujeto del Programa Riesgo por consumo de Alimentos:

TIENDA NATURISTA	Expendio de alimentos y bebidas	X
	Expendio de fitoterapeuticos	X
	Expendio de productos Homeopaticos	X
	Expendio de suplementos dietarios	X

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: Lun-Sab 8am - 7pm. — *NUMERO DE TRABAJADORES: 1

EXCLUSIVO PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD (Esta sección debe ser diligenciada por la Entidad Territorial de Salud)

¿El establecimiento ha sido inspeccionado por la entidad territorial de salud? SI [X] NO []

Fecha de última inspección: 26/07/2023 — Ultimo concepto sanitario emitido: Favorable.

Funcionario que realiza Inscripción: Cesar A. Martinez.

OBSERVACIONES:

Por parte de la autoridad sanitaria cuando se recibe el formulario:

Se le hace saber al propietario del establecimiento o la persona jurídica, según aplique, que una vez diligecie el presente formulario, es necesario que allegue a la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, los siguientes documentos a través del correo **pqrs-salud@pereira.gov.co**:

a) Nombre o razón social del establecimiento
b) Ciudad y dirección de su domicilio
c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira
d) Viabilidad de uso del suelo expedido por planeación municipal de la Alcaldía de Pereira
e) Nombre del representante legal y del responsable de la venta de los productos en el establecimiento
f) Fotocopia del diploma o certificado académico que acredite la formación de escolaridad mínima que es exigida a la persona responsable de la venta en el establecimiento
g) Carné de manipulación de alimentos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997 y demás normas que lo adicionen, modifiquen y/o sustituyan, cuando se requiera
h) Protocolo para el m anejo de residuos y similares de conformidad con las normas actuales de acuerdo con el residuo. Resolución 126 de 2009 Art 4, 5 y 7.

Por parte del responsable de la inscripción del sujeto o establecimiento:

ENTREGADO POR: (Responsable de la inscripción del sujeto o establecimiento)

NOMBRE COMPLETO: Diana Marcela Moncada M. — FIRMA:

CÉDULA: 1088299295. — EN CALIDAD DE: Representante legal.

RECIBIDO POR: (Funcionario Entidad Territorial de Salud - ETS)

NOMBRE COMPLETO: — FIRMA:

CÉDULA: — EN CALIDAD DE:

Se entrega copia al interesado.

La Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales que le son solicitados desde sus actividades de I V C., los cuales serán utilizados para el desarrollo de su misión. De otro lado, por su naturaleza, los datos que tienen carácter de públicos pueden estar contenidos en estas actas, sin autorización del titular art 10 Ley 1581 de 2012

Consulta POT de Pereira (Acuerdo 35 de 2016)

Información del área de interés (AOI)

Área : 297,64 m²

sept 14 2023 11:08:14 hora estándar de Colombia



1:500

0 0 0.01 0.02 mi

0 0.01 0.01 0.02 km

Terreno Catastro Urbano (AMCO, 02 2021)

Red vial

Secundario

No aplica

Sectores Normativos

1

Ficha Catastral 66001010500000060090190000000

Resumen

Nombre	Calcular	Área(m²)	Longitud(m)
Clase de suelo	1	297,64	N/A
Centralidades Urbanas	1	297,64	N/A
Planes Parciales	0	0	N/A
Sector Normativo	1	297,64	N/A
Subsector normativo	0	0	N/A
Altura de superficie limitadora	0	0	N/A
Restricción de uso por ruido aeronáutico	0	0	N/A
Suelos de protección	0	0	N/A
Colector Egoya	0	N/A	0
Espacio público efectivo existente	0	0	N/A
Espacio público efectivo propuesto (Zonas receptoras)	0	0	N/A
Equipamiento urbano	0	0	N/A
Intersecciones viales	0	N/A	N/A
Zonas Estratégicas de Parqueaderos	0	0	N/A
Red vial	0	N/A	0
Disposición final de residuos de construcción y demolición	0	0	N/A
Transferencia de residuos de construcción y demolición	0	0	N/A
Faja de amortiguamiento de trasporte de hidrocarburos	0	0	N/A
Zonificación de riesgo	0	0	N/A
Áreas de amenaza torrencial	0	0	N/A
Áreas de amenaza (remoción en masa e inundación)	0	0	N/A
Lineas de alta tensión	0	N/A	0
Zonas reservadas para acueducto y saneamiento	0	0	N/A
Centro de Operaciones de Emergencia	0	N/A	N/A
Refugios temporales de emergencia	0	0	N/A
Estructuras de Concentración Masiva	0	0	N/A
Instalaciones criticas	0	0	N/A
Microzonificación Sismica	1	297,64	N/A
Información Politico - Administrativa	1	297,64	N/A
Piezas urbanas (Cable Aéreo)	0	0	N/A
Franja Reglamentada Cable Aéreo	0	0	N/A

Clase de suelo

#	Clasificación del suelo	Zona	Área(m²)
1	Suelo Urbano	Suelo Urbano	297,64

Centralidades Urbanas

#	Nombre	Vocación	Área(m²)
1	Centralidad metropolitana	Comercio y Servicios	297,64

Sector Normativo

#	Categoria del Tratamiento	Subcategoria del Tratamiento	Zona	Sector Normativo	Ver ficha normativa	Área(m²)
1	Consolidación	Consolidación con densificación	Centralidad Metropolitana	1	https://goo.gl/bs9JUc	297,64

Microzonificación Sísmica

#	ZONA	LEYENDA	Área(m²)
1	ZONA 3	Cenizas Volcanicas de 20 a 25 m	297,64

Información Político - Administrativa

#	Comuna	Barrio	Área(m²)
1	Centro	Sector Plaza de Bolivar	297,64

NOTA

Para la información de consulta del portal geográfico de Pereira, aplica el contenido de la ley 1755 de 2015, especificamente el contenido del Articulo 28. el cual se transcribe "Articulo 28. Alcance de los conceptos. Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución."

Igualmente, dichas consultas tendrán el mismo alcance que se establece en el Decreto 1077 de 2015, en su Articulo 22.6.1.3.1. Numerales 2 y 3, los cuales se entiende son sólo informativas.

Se transcribe el Articulo 2.2.6.1.3.1

"2. Concepto de norma urbanistica. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanisticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

3. Concepto de uso del suelo. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanisticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas."

La secretaria de planeación en cabeza del municipio de Pereira no se hace responsable por el uso indebido de esta información.

LECTURA Y GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La imagen que genera el informe sólo visualiza las capas activas en el campos de "Selección de capas". El cuadro resumen solo indica la cantidad de entidades con las cuales se interceptó el área a identificar en el análisis. Para identificar las vias y asi conocer los datos asociados a estas, ejemplo si es un "Eje económico", se debe incluir en el análisis inicial un valor en el campo "Distancia de zona de influencia (opcional)", donde el resultado amplia el área de análisis sobre la zona inicialmente seleccionada.

CONSULTA REALIZADA CON EL ACUERDO 35 DEL 2016 www.pereira.gov.co

SECTOR NORMATIVO

S1

Comercio			SECCIÓN G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS					
	47		Comercio al por menor, excepto	4	N.A		4723	Comercio al por menor
			el de vehículos automotores y motocicletas					de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados
	47		Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	3	N.A	473		Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados
					N.A	478		Comercio al por menor en puestos de venta móviles

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/09/2023 - 11:36:57
Recibo No. S001553360, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nqNkNe6ePq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DIANA MARCELA MONCADA MEDINA
Identificación : CC. - 1088299295
Nit : 1088299295-0
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18123086
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2015
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 28 NRO. 92 - 10 CONJUNTO RESIDENCIAL CORALINA MANZANA 10 CASA 15
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : dianamoncada1206@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3355159
Teléfono comercial 2 : 3225854283
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 28 NRO. 92 - 10 CONJUNTO RESIDENCIAL CORALINA MANZANA 10 CASA 15
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : dianamoncada1206@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3355159
Teléfono notificación 2 : 3225854283
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773
Actividad secundaria Código CIIU: S9609

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TIENDA NATURISTA HERBANATURA
Matrícula No.: 18100094
Fecha de Matrícula: 23 de octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NRO. 21 09 - Centro
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $240.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4773.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Institución Educativa Carlos Ramírez París
Sede Central
Cúcuta - Norte De Santander

Reconocido oficialmente por la secretaria de educación municipal
Según resolución N°. 002667 del 01 de diciembre de 2008
Y fusionado mediante Decreto N° 0059 de 27 de enero de 2010.

Confiere a:

Natalia López Colorado

T.I. 960906-17033 de Cúcuta - N.S.

EL TITULO DE

Bachiller Técnico

en Procesos Contables

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria y Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I - del Colegio.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÍREZ PARÍS

Rector,

Jorge Iván Osorio Barrientos

Secretaria,

Mercedes del Carmen Herrera Ruiz

Este Diploma no requiere de registro en Secretaria de Educación
(Decreto nacional No. 921 de 1994) Anotado al control Interno del Plantel

Libro No. 1 Folio No. 15 Diploma No. 075

Dado en Cúcula 06 de DIC del año 2013

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

"LICEO ANDINO"

Aprobado según Resolución No. 147 del 23 de Abril de 1999
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda

Confiere a:

DIANA MARCELA MONCADA MEDINA

C.C. 1.088.299.295 DE PEREIRA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
a la Educación Media según lo estipulado en el
Decreto 3011 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.

Rector

Secretaria

EXPEDIDO EN PEREIRA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2010

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Ciudad Itagüí

Itagüí - Antioquia

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 1146 del 8 de Julio de 2003 y tercera jornada por Resolución No. 032 del 17 de Enero del 2007.

Confiere a:

Carlos Arturo Castaño Gallego

Identificado (a) con C.C. No. 1.036.627.440 -de ITAGUI

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes, de acuerdo con la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994, el Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994 y el Decreto 0230 del 11 de Febrero de 2002.

Registrado en este Plantel para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 del 6 de Mayo de 1994, en el Libro de actas de Graduación No. 001

Acta General No. 012 Folio No. 033 No. de Orden 001

Dado en Itagüí el 21 de Julio de 2009

Rector (a)

Sirley Vanegas
Secretario (a)

Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira

Certifica que:

DIANA MARCELA MONCADA

Nombre

1.088.299.295

Cédula

Asistió al taller

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

25-04-2023 — Valido del

24-04-2024 — Hasta

Jefe Inmediato

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE | MÁS SALUD

Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira

Certifica que:

CARLOS ARTURO CASTAÑO

Nombre

1036.627.440

Cédula

Asistió al taller

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

25-04-2023 — Válido del

24-04-2024 — Hasta

Jefe Inmediato

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE | MÁS SALUD

Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira

Certifica que:

Natalia Lopez Colorado

Nombre

1094.167.321

Cédula

Asistió al taller

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

25-04-2023 — Valido del

24-04-2024 — Hasta

Jefe Inmediato

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE | MÁS SALUD

PROTOCOLO MANEJO DE RESIDUOS

BOLSA ROJA

Residuos de manejo especial como papel higiénico, toallas higiénicas, pilas, etc.

BOLSA GRIS

Cartones, Papeles, Revistas, archivos, etc.

BOLSA VERDE

Materiales Compuestos (plásticos-aluminio-cartón), cajas de leche, jugo y similares.